

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real acordó aprobar, con fecha 17 de mayo de 2022, tanto la convocatoria como las bases para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Jefatura de Servicio del Servicio de Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad, y que fueron publicadas en el BOP n.º 97, de fecha 20 de mayo de 2022. Emitida la propuesta de nombramiento por la Dirección General de Recursos Humanos y Régimen Interior, una vez resuelta la convocatoria, el Presidente de la Diputación dictó, con fecha 21 de julio de 2022, la correspondiente resolución por la que dispuso el nombramiento de D. Ángel Leal Eizaguirre como Jefe de Servicio del Servicio de Desarrollo Rural, Turismo y Sostenibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.2 Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, advirtiéndolo a los interesados que el expediente se encuentra a disposición de los mismos para su consulta, en el Servicio de Personal de la Excm. Diputación Provincial de C. Real.

Notificado el nombramiento mediante la presente publicación, se procederá a la toma de posesión del puesto de trabajo por el funcionario correspondiente, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio si no implica cambio de residencia del funcionario, y de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicha toma de posesión será telemática de acuerdo con lo establecido al efecto por la convocatoria.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Ciudad Real, 22 de julio de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús de Juan Casero.

Anuncio número 2303

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>